



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 201 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

15/11/2023

Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras y asignaturas de Posgrado

VISTO, el EXP-3280-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 11 de octubre de 2023, la RC-235-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022, el EXP-3339-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 08 de noviembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la RC-235-2022-UATACS-SAJI#UNLa aprobó los aranceles correspondientes a las Carreras y asignaturas de Posgrado a partir del 1º de enero de 2023 aplicándose, a partir del 1º de enero de 2024, un incremento del 110% en el valor de las cuotas correspondientes a la Cohorte 2023 de las carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados);

Que, cabe mencionar que lo expuesto regirá para todos/as los/as estudiantes de la Cohorte 2023 dado que la implementación de la distinción de categorías por lugar de residencia aplica a partir de la cohorte 2024, de acuerdo al nuevo Reglamento General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de posgrado, RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 11 de octubre de 2023;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras, siguiendo los criterios de sustentabilidad, aplicables a partir del 1º de diciembre de 2023;



Que, la actualización de los aranceles fue consensuada con los y las Directores/as de Departamento, los y las Directores/as de Carrera y la Secretaria de Administración;

Que, el Consejo Superior en su 9ª Reunión de 2023, ha considerado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, a efectos de mantener unificado en un solo texto normativo se propone dejar sin efecto la RC-235-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022, a partir del dictado de la presente resolución;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 incs 14 y 17) el Estatuto de ésta Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la RC-235-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de diciembre de 2022, a partir del dictado de la presente.

**ARTICULO 2º:** Aprobar, a partir del 1º de enero de 2024, un incremento del 110% en el valor de las cuotas correspondientes a la Cohorte 2023 de las carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados).

**ARTICULO 3º:** Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras, asignaturas de Posgrado y Programa de Posdoctorados que se dicten en la Universidad en la cohorte 2024, cantidad y valor de las cuotas y matrícula, a partir del 1º de diciembre de 2023, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 4º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## ANEXO

Aranceles de matrículas y cuotas de carreras de posgrado, Cohorte 2023 (segundo año).

Carrera de posgrado	Valor (\$) Matrícula y Cuotas 2023	Monto de actualización	Cuota Actualizada 2024	Cantidad mínima de cuotas (**)
<b>Especialización</b>	\$ 11.500	\$ 12.650	<b>\$ 24.150</b>	16
<b>Maestría</b>	\$ 13.100	\$ 14.410	<b>\$ 27.510</b>	20
<b>Doctorado</b>	\$ 16.350	\$ 17.985	<b>\$ 34.335</b>	25

Aranceles de matrículas, carreras y seminarios de posgrado, y programa de posdoctorado Cohorte 2024.

	Carrera de posgrado	Valor (\$) Matrícula y Cuotas 2023	Monto de actualización	Cuota Actualizada 2024	Cantidad mínima de cuotas (**)
<b>Categoría 1 – Residentes en Argentina</b>	<b>Especialización</b>	\$ 11.500	\$ 12.650	<b>\$ 24.150</b>	16
	<b>Maestría</b>	\$ 13.100	\$ 14.410	<b>\$ 27.510</b>	20
	<b>Doctorado</b>	\$ 16.350	\$ 17.985	<b>\$ 34.335</b>	25
<b>Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe</b>	<b>Especialización</b>			<b>\$ 48.300</b>	16
	<b>Maestría</b>			<b>\$ 55.020</b>	20
	<b>Doctorado</b>			<b>\$ 68.670</b>	25
<b>Categoría 3 – Residentes en otros países</b>	<b>Especialización</b>			<b>\$ 72.450</b>	16
	<b>Maestría</b>			<b>\$ 82.530</b>	20
	<b>Doctorado</b>			<b>\$ 103.005</b>	25

(\*) No incluye los valores de las Carreras dictadas por convenio que se definirán en cada caso, con la contraparte.

(\*\*) Cada Departamento deberá informar a la Dirección de Posgrado las carreras que establezcan otro número de cuotas.

El costo mínimo para los **seminarios de posgrado** a aplicarse a partir del mes de enero de 2024 es el siguiente:

	<b>Cantidad de horas totales</b>	<b>Valor (\$) 2023</b>	<b>Monto de actualización</b>	<b>Propuesta 2024</b>
<b>Categoría 1 – Residentes en Argentina</b>	Entre 15 y 24	\$ 8.300	\$ 9.130	<b>\$ 17.430</b>
	Entre 25 y 39	\$ 10.800	\$ 11.880	<b>\$ 22.680</b>
	Entre 40 y 50	\$ 12.900	\$ 14.190	<b>\$ 27.090</b>
<b>Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe</b>	Entre 15 y 24			<b>\$ 34.860</b>
	Entre 25 y 39			<b>\$ 45.360</b>
	Entre 40 y 50			<b>\$ 54.180</b>
<b>Categoría 3 – Residentes en otros países</b>	Entre 15 y 24			<b>\$ 52.290</b>
	Entre 25 y 39			<b>\$ 68.040</b>
	Entre 40 y 50			<b>\$ 81.270</b>

#### Programa de Posdoctorado

		<b>Valor Cuota 2023</b>	<b>Cantidad de Cuotas</b>	<b>Aumento Valor 2024</b>	<b>Valor Cuota 2024</b>
<b>Categoría 1 – Residentes en Argentina</b>	Estadías Posdoctorales Breves	\$ 51.600	2	\$ 56.760	<b>\$ 108.360</b>
	Programas de Formación Posdoctoral	\$ 51.600	3	\$ 56.760	<b>\$ 108.360</b>
<b>Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe</b>	Estadías Posdoctorales Breves		2	\$ 72.240	<b>\$ 123.840</b>
	Programas de Formación Posdoctoral		3	\$ 72.240	<b>\$ 123.840</b>
<b>Categoría 3 – Residentes en otros países</b>	Estadías Posdoctorales Breves		2	\$ 82.560	<b>\$ 134.160</b>
	Programas de Formación Posdoctoral		3	\$ 82.560	<b>\$ 134.160</b>

**Lista de Carreras y de número de cuotas para la Cohorte 2024**

<b>Carrera de Posgrado</b>	<b>Cantidad de Cuotas</b>
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	20*
Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin Fines de Lucro	16
Especialización en Epidemiología	24*
Especialización en Estudios en China Contemporánea	16
Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	16
Especialización en Gerontología	20*
Especialización en Gestión en Salud	24*
Especialización en Salud Mental Comunitaria	16
Especialización en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	16
Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos (a distancia)	16
Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX	16
Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital	16
Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	16
Maestría en Derechos Humanos	20
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	20
Maestría en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	20
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	20
Maestría en Salud Mental Comunitaria	20
Doctorado en Derechos Humanos	25
Doctorado en Salud Colectiva	25
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	25
Doctorado en Filosofía (para egresados/as de Filosofía)	25
Doctorado en Filosofía (para egresados/as de otras carreras)	30

\*Según requerimiento de la carrera y autorizado por NOTA - 2023 - 1192 - UD-DSCO #UNLa 31/10/2023 del DESACo.

**Aranceles de Carreras dictadas en el marco de Convenios**

	<b>Matrícula</b>	<b>Cantidad De Cuotas</b>	<b>Valor de las cuotas</b>
<b>Especialización en Evaluación de Política Públicas (UNLA- UNAJ)</b>	A definir con contraparte		
<b>Doctorado en Educación (UNLa- UNTREF-UNSAM)</b>	A definir con contraparte		

Los valores informados se actualizarán al segundo año y registrarán a partir de la inscripción en el año 2025.

## Hoja de firmas